



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 17 OCT 2008

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-2393/08 mediante la cual el Secretario de Extensión eleva, para su aprobación, el curso de capacitación docente "Introducción a los Derechos Humanos", en el marco del Convenio Específico de Capacitación con la Comisión Provincial por la Memoria, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso se implementa como curso de capacitación docente en virtud del convenio celebrado entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Comisión Provincial por la Memoria.

Que el mencionado convenio fue aprobado por Ordenanza de Consejo Académico N° 318/08.

Que el mismo representa un curso de capacitación docente con puntaje acreditable para la Provincia de Buenos Aires, y destinado a docentes de nivel Educación General Básica de 1°, 2° y 3° Ciclo, polimodal, media técnica y artística.

Que a fojas 03/10 se glosa el currículum vitae de la Abogada Margarita Jarque, docente a cargo del mencionado curso.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(Ad – referéndum del Consejo Académico)

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del Curso de Capacitación Docente denominado: "**Introducción a los Derechos Humanos**", en virtud del convenio celebrado entre la Facultad de Humanidades y la Comisión Provincial por la Memoria (Ordenanza de Consejo Académico N° 318/08), y que otorgará puntaje acreditable para diversas ramas de la educación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Resolución de la Dirección General de Cultura y Educación N° 4083/06, según el detalle que en Anexo, de siete (07) fojas útiles, forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 0229



Lic. José Antonio Román
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Amorós Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 229

DOCENTE A CARGO: MARGARITA JARQUE

CURSO: "INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS".

FUNDAMENTACIÓN

Una de las aspiraciones más importantes que tenemos hoy en día en la Argentina es el fortalecimiento de la democracia, enriquecida a través del ejercicio de la ciudadanía. Consideramos que este horizonte será alcanzado en la medida que seamos capaces de construir una sociedad respetuosa y protectora de los Derechos Humanos. Un segmento importante de la población son los y las preadolescentes y adolescentes, que transitan una etapa de crecimiento caracterizada por la internalización del sentido de alteridad, esto es, de reconocimiento del otro como distinto y de las relaciones sociales como balance de interacción entre derechos y obligaciones, sostenida en el ejercicio de valores e inserta en determinados marcos institucionales.

Esto se logra, en parte con el conocimiento de la norma jurídica, la cual debe ser, necesariamente, acompañada de un proceso educativo asentado en el concepto amplio de los derechos humanos, reconociendo a estos como ejes fundantes de la convivencia en su dimensión ética, social, filosófica y jurídica. Desarrollar esta cultura de los derechos tiene como finalidad la defensa de la dignidad humana, de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad, de la justicia, y de la democracia en la construcción y ejercicio de la ciudadanía.

Es en este sentido que más allá del accionar de los Organismos que históricamente se han ocupado de promover el cumplimiento de los DDHH, otros ámbitos e instituciones sociales son también espacios apropiados para orientar su recorrido hacia la defensa de los Derechos Humanos. El taller propone un lugar de debate y reflexión sobre las potencialidades que poseen estas diferentes instituciones, con el objetivo de generar propuestas de trabajo concretas de impacto local en el cual los actores sociales se involucren en el ejercicio práctico de los mismos



OBJETIVOS

- Comprender la noción de Derechos Humanos como un proceso histórico, expansivo e inacabado, identificando sus diferentes generaciones.
- Indagar los marcos constitucionales y legales de los DD HH.
- Entender la noción de Derechos Humanos y su relación con las de ciudadanía, democracia y desarrollo.
- Percibir los Derechos Humanos como una construcción global y diversa, patrimonio común de la humanidad.
- Reconocer y analizar críticamente la violación de los DDHH en la Argentina actual y del pasado reciente.
- Fomentar la promoción y defensa de los DDHH en las instituciones sociales en particular y en la comunidad en general.
- Generar propuestas de trabajo a nivel institucional en relación a la problemática de los DDHH.
- Apreciar los Derechos Humanos como uno de los avances sociales más importantes de la Humanidad.
- Valorar positivamente las organizaciones, individuos y estrategias de lucha tendientes a difundir una práctica cotidiana fundada en el cumplimiento y defensa de los DDHH.
- Sensibilizar sobre la violación a los derechos humanos y suscitar compromiso de acción individual y colectiva para su erradicación.
- Ser concientes de la doble moral en torno a los derechos humanos entre lo que se proclama o legisla y lo que se practica.
- Favorecer una actitud positiva y de colaboración con las organizaciones de defensa de los DDHH.
- Alcanzar una actitud crítica con las alternativas violentas a los conflictos y favorecer procesos de resolución no violenta de los mismos.
- Sensibilizar sobre la necesidad de relaciones interpersonales y de una convivencia asentadas en los principios consagrados en los derechos humanos.



Contenidos

Módulo I:

¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos humanos como conjunto de garantías inherentes a la persona, inalienables, imprescriptibles y por fuera del alcance de cualquier poder político.

El rol del Estado y su deber de reconocer, respetar, garantizar y defender los derechos humanos. Debates sobre la ampliación con respecto a Violaciones a los derechos humanos.

Módulo 2:

Derechos Humanos y su histórica

Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948). Inclusión de los tratados internacionales en la reforma de la Constitución argentina en 1994.

La clasificación de los Derechos Humanos basada en la protección progresiva, las tres generaciones: Los derechos civiles y políticos. Derechos sociales, económicos y culturales. Derechos de cooperación entre los pueblos.

Breve historia de los derechos humanos en la Argentina. Dos momentos paradigmáticos: el terrorismo de Estado durante la década del 70 y la exclusión social, desocupación y pobreza en la década del 90.

Módulo 3

El movimiento de Derechos Humanos en la Argentina

Organismos internacionales y su incidencia en nuestro país. Origen y desarrollo de los Organismos de Derechos Humanos en Argentina: Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, SERPAJ, CELS, MEDH, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas.

Organismos y políticas de la memoria: ¿Para qué recordar el "horror"?

Módulo 4

Las políticas de Derechos Humanos hoy

La agenda actual: ¿política de seguridad versus política de DDHH?

Inclusión y exclusión. Desmovilización y disgregación social. Discriminación y xenofobia.

Grupos vulnerables. Mujeres, niños, ancianos, indígenas.



La vida en las cárceles: denuncias de torturas y malos tratos, condiciones inhumanas. Distintas miradas sobre el tema: repercusiones en los medios, el impacto en la justicia y en la sociedad.

Módulo 5

¿Cómo intervenir en la defensa y promoción de los DDHH?

Denuncia, promoción y educación. Incorporación del tema de los derechos humanos en la currícula escolar. Distintas perspectivas hacia la construcción del sujeto autónomo.

La lucha contra la impunidad como política activa de los DDHH.

Sociedad civil y posibilidades de acción: análisis de algunas experiencias. Estrategias y propuestas.

Propuesta Didáctica

Dinámica de trabajo:

En la educación en derechos humanos, el aprendizaje se da en el ámbito donde se conjugan la teoría y la experiencia directa de las personas, promoviendo una apropiación activa de "saberes", de tal manera que sean capaces de buscar información, de organizar sus ideas, reflexionar, sintetizar y construir opinión y conocimientos, pasando de ser receptores pasivos a productores de conocimientos. Encontramos en la propuesta de taller una dinámica donde los participantes cumplen una función activa en el debate y reflexión de los temas propuestos por los docentes. Se intenta así superar las perspectivas descriptiva y crítica con una perspectiva participativa, lo cual constituye una invitación a salir de la pasividad y el acriticismo.

Como es imposible especificar una serie de actividades de una forma individualizada para cada uno de los niveles educativos y para cada una de las disciplinas se proponen algunas actividades con carácter genérico: como primera instancia se presentarán los temas y conceptos ordenadores de cada módulo; en una segunda instancia se trabajará con material audiovisual, textos, noticias de periódicos, jurisprudencia de casos emblemáticos y guías de debate.



BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV Dossier Historia de los Organismos de DDHH. Comisión Provincial por la memoria. www.comisionporlamemoria.org
- Abuelas de Plaza de Mayo, Juventud e identidad, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2001.
- Abuelas de Plaza de Mayo, Niños desaparecido. Jóvenes localizados. En la Argentina, desde 1976 a 1999, Buenos Aires, Temas Editorial, 1999.
- Asociación de Madres de Plaza de Mayo, Historia de las Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Editorial La Página.
- Bousquet, Jean-Pierre, Las locas de la Plaza de Mayo. Buenos Aires, El Cid Editor, 1983.
- Cassese, Antonio, Los Derechos Humanos en el Mundo Contemporáneo, Ariel, Barcelona, España. 1993.
- Cauduro Gabriela (compiladora) Derechos Humanos para Estudiantes. Buenos Aires. Edición Universidad Nacional de General Sarmiento.
- da Silva Catela, Ludmila, No habrá flores en la tumba del pasado, La Plata, Ediciones Al Margen.
- Diago, Alejandro, Hebe Bonafini, memoria y esperanza. Conversando con las Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires, Ediciones Dialéctica, 1988.
- Gelman, Juan y La Madrid, Mara, Ni el flaco perdón de Dios. Hijos de desaparecidos, Buenos Aires, Planeta, 1997.
- Gorini, Ulises, La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo, Tomo I (1976-1983), Buenos Aires, Grupo Norma, 2006.
- Herrera, Matilde; Tenenbaum, Ernesto, Identidad. Despojo y restitución. Buenos Aires, Contrapunto, 1990.
- Leis, Héctor R., El movimiento por los derechos humanos y la política argentina. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política Argentina N° 250, 1989.



- Oria, Piera Paola, De la casa a la plaza. Transformaciones de la cotidianeidad en madres y abuelas de plaza de mayo. Buenos Aires, Nueva América, 1987.
- Raffin Marcelo, La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del cono sur, Buenos Aires, Del puerto, 2006.
- Ramos Padilla Juan Martin, Chicha - La Fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, Dunken, 2006.
- Sánchez, Matilde (Redacción y prólogo), Historias de vida. Hebe de Bonafini. Buenos Aires, Ediciones Fraterna/ Del Nuevo Extremo, 1985.
- Torres Molina, Ramón, Los derechos Humanos en la Argentina. Buenos Aires, Campana de Palo, 1990.
- Valcárcel, Amelia, Ética para un Mundo Global: una apuesta por el humanismo frente al fanatismo, Temas de Hoy, Madrid, 2002.
- Veiga, Raúl, Las organizaciones de derechos humanos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.
- Zibechi Raúl, Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento, Buenos Aires, Letra libre y Nordan-Comunidad, 2003.

Documentos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Protocolo Facultativo (1966)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) conocida también como "Pacto de San José de Costa Rica".
- Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (1951).
- Convención Internacional sobre todas las formas de Discriminación Racial (1965).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)



- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o Degradantes (1984)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en la elaboración de un trabajo final en el que se desarrollará una de las temáticas trabajadas en el curso

En el último encuentro cada alumno presentará el tema elegido para ser desarrollado y entregado en fecha a convenir.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

(2) referendado del Consejo Académico

ARTICULO 1º- DEJAR ESTABLECIDO que la Conferencia denominada "Deseo Ramón Jofre y el legado de la modernidad: a cincuenta años de su muerte" llevada a cabo en esta Facultad el 27 de octubre de 2008, contó con la asistencia de una Unidad Académica

ARTICULO 2º- AUTORIZAN el envío de copia de pasajes referidos al Doctor Juan José LANZ, con motivo de su participación en la Conferencia referida en el artículo precedente, "VI Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia", las que se asistirá en:

-dos (2) pasajes vía terrestre Posadas Aires - Mar del Plata - Buenos Aires.

ARTICULO 3º- Inscríbase en el Registro de Resoluciones, Proceso copia de impresión e Rextracción, Comprobación a quienes correspondan. Dece al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 230



[Handwritten signature]

Prof. María Margarita Cruz
Secretaría de Coordinación
Facultad de Humanidades



Prof. María del Carmen Cruz
Secretaría de Coordinación
Facultad de Humanidades